



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0028 de 2020-02-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AUXILIAR EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0028 de Fecha 2020-02-21

**CONTRATO No.: 0028**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** EDGAR FARLEY TONCON TORRES

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AUXILIAR EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE

**VALOR:** \$7.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-02-21

**FECHA TERMINACIÓN:**



En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiuno(21) días del mes de Julio de 2020, se reunieron: por el Municipio NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte EDGAR FARLEY TONCON TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 4153642 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0028 del 2020-02-21, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el .

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: CUATRO (04) actas parciales mensuales por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.400.000,0) MC/TE, contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.400.000,0) MC/TE, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$7.000.000,00	\$0,00	



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0028 de 2020-02-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AUXILIAR EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE

ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$7.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.400.000,00	\$0,00	\$1.400.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.400.000,00	\$0,00	\$1.400.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.400.000,00	\$0,00	\$1.400.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$1.400.000,00	\$0,00	\$1.400.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.400.000,00	\$0,00	\$1.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$7.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.400.000,00 M.L.C.**

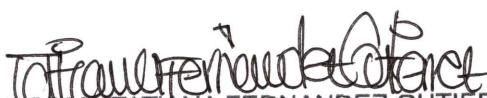
#### POLIZAS

-	-	-	-	-
---	---	---	---	---

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0028 del 2020-02-21.

#### OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiuno(21) días del mes de Julio del 2020.

  
NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

  
EDGAR FARLEY TONCON TORRES  
Contratista

V.O.B.:   
Nombre: NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ

Preparó: NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ